



CERTIFICADO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

D. Tomás Hernández Bronchal, Secretario del Tribunal calificador,

CERTIFICA

Que, según antecedentes obrantes en este Tribunal de mi cargo, en relación con el procedimiento de selección de una plaza de Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Valderrobres, personal laboral fijo, que se está tramitando por este tribunal, ha permanecido expuesto al público en www.valderrobres.es y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderrobres desde el día 7 de octubre de 2019 el acta de constitución del tribunal, desarrollo del ejercicio de la oposición y baremación.

Siendo el plazo de presentación de alegaciones de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación, del 8 al 21 de octubre de 2019, ambos incluidos, se han presentado las siguientes alegaciones dentro de este plazo:

Registro	DNI	Alegación	Resultado
2203 9/10/2019	39.732.270-T	1. Subsanación error en la suma de la baremación y la fase de oposición. 2. Valoración de dos cursos con certificado provisional del título presentados en el inicio de la oposición, presentando los títulos ya expedidos.	ALEGACIONES ADMITIDAS



2274 18/10/2019	72.780.789-A	Valoración del curso "Aplicación de la ley de procedimiento administrativo común a la administración local"	ALEGACIÓN ADMITIDA
2281 21/10/2019	72.884.555-Q	1. Valoración de los cursos de formación aportados 2. Valoración de la experiencia laboral	ALEGACIÓN NO ADMITIDA 1. Según las bases de la convocatoria la puntuación máxima en los méritos relativos a la formación es de 1 punto. El tribunal ha valorado todos los cursos y la aspirante ya ha obtenido la máxima puntuación (1 punto). Por lo tanto, no se puede dar más puntuación de la que ya tiene. 2. Según las bases de la convocatoria, se valoran los servicios prestados en cualquier Administración Pública en puestos de trabajo con cometidos similares al de la plaza a cubrir y el tribunal tendrá en cuenta la documentación aportada en el momento de la solicitud. Por lo tanto, en el informe de vida laboral aportado aparecen dos

Handwritten signature and stamp



			<p>administraciones públicas pero no se especifica ningún puesto de trabajo que se asimile a la plaza a cubrir, ni en la documentación hay certificados ni contratos que justifiquen el puesto de trabajo desarrollado.</p> <p>Por lo que este tribunal no tiene elementos de criterio para valorar esas situaciones laborales.</p>
--	--	--	---

Amis

Una vez valoradas las alegaciones, el resultado final de la oposición queda de la siguiente forma:

Caixa Coleto

	DNI	FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA LABORAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	FORMACIÓN	TOTAL
1	12414797-H	5,80	3,00	1,00	1,00	10,80
2	46221787-K	7,00	2,60	0,50	1,00	11,10
3	39732270-T	6,80	0	0,50	0,80	8,10
4	73262038-T	6,30	2,40	0,50	0,50	9,70
5	14304644-R	6,60	0	0,50	0,20	7,30
6	72780789-A	9,20	3,00	1,00	1,00	14,20
7	76973280-P	5,80	0	1,00	0,60	7,40
8	73009608-H	6,20	0	1,00	0,00	7,20
9	72884555-Q	6,10	0	1,00	1,00	8,10



Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º de la Sra. Presidenta.

Valderrobres, 23 de Octubre de 2019